

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE YURA



2019

**EQUIPO TÉCNICO
RESPONSABLE
EL DISEÑO DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2019
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA**

**COORDINADOR RESPONSABLE DEL
PROCESO**

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

MONITOR DEL PROCESO

SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN E INFORMATICA

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. DIAGNOSTICO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS MUNICIPALES
- III. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
- IV. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2019
- V. ACTIVIDADES DEL AÑO 2019

ÓRGANOS DE LÍNEA

- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
- GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA ÓRGANOS DE APOYO

- SECRETARIA GENERAL ÓRGANOS DE

ASESORAMIENTO

- GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
- GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

- GERENCIA MUNICIPAL

I PRESENTACIÓN

Presentamos el operativo correspondiente para el periodo del año 2019, es un documento de gestión de carácter anual que se elabora tomando como base las Directivas N° 002-94 del EI **INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)** INAP y de acuerdo a los lineamientos generales Ley N° 28411 art. 71 señala “Su elaboración deberá tener en cuenta el presupuesto Institucional (programación de Ingresos y Gastos) y que se convierte en un documento funcional para la gestión municipal, puesto con este documento se realizaran las actividades de manera eficiente a partir del año 2019.

El Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2019 ha sido formulado con información proporcionada por los responsables de los órganos de la Municipalidad Distrital de Yura y tomando en consideración los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Yura al 2022.

Yura, 2018

IDEARIO QUE FUNDAMENTAN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DEL FRENTE AMPLIO EN EL DISTRITO DE YURA

- Estamos comprometidos con el objetivo de construir una Democracia Integral de Justicia y Libertad.
- Consideramos que la democracia integral de Justicia y Libertad es un sistema social que en lo económico tiene como motor fundamental la satisfacción progresiva de las necesidades objetivas,
- El sistema de democracia Integral de Justicia y Libertad se rige en lo político por el principio de la máxima participación efectiva, mediante el desarrollo de las organizaciones civiles de base, la preservación y mejoramiento de las instituciones de la Democracia.
- Sostenemos que el país debe avanzar hacia un orden social nuevo, hacia un sistema que combina Justicia Social con Libertad, mediante la construcción de un modelo de desarrollo.
- Somos de ideas programáticas, con muchos líderes capaces en diversos niveles de la estructura partidaria democrática, pluralista y tolerante.
- Las ideas programáticas, están orientadas al logro de metas y objetivos para el nuevo desarrollo concertado de la sociedad con eficiencia y eficacia.
- Profundizar la democracia, con pleno respeto a las libertades individuales, fortaleciendo la democracia representativa y promoviendo la participación ciudadana, con movimientos sociales desde una opción pacifista que controle los brotes narcoterroristas.
 - a) Pleno respeto a los derechos civiles y políticos, terminando con la criminalización de la protesta y las leyes que la sustentan.
 - b) Control efectivo del territorio nacional por parte del Estado, nueva estrategia en el VRAE y el Huallaga en base a ganarse a la población y organizaría en rondas, uso de la inteligencia y permanencia de mandos militares y grupos operativos en la zona.
 - c) Fortalecer el sistema de partidos, asegurando la transparencia de su financiamiento y su democracia interna, permitiendo que los partidos se incluyan a organizaciones sociales, laborales y a movimientos regionales, comenzando por nosotros mismos.
 - d) Ampliar la franja electoral y el financiamiento público, para promover la equidad en las competencias electorales a nivel nacional, regional y municipal.
 - e) Promover la participación ciudadana, respetando y convocando al dialogo a los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Establecer procesos vinculantes en el presupuesto participativo, facilitando el referéndum y la iniciativa legislativa de los ciudadanos.
 - f) Mantener y ampliar la libertad de expresión, evitando cualquier censura a los medios de comunicación. Democratizar el acceso a los medios masivos de comunicación, evitando la concentración para facilitar licencias educativas y comunitarias en televisión y radio.
 - g) Fortalecer la rendición de cuentas de los distintos organismos de gobierno.
- Cambiar la estrategia de crecimiento, teniendo como objetivo el Buen Vivir en base al uso sostenible de los recursos naturales renovables y la generación de empleos e



- ingresos dignos desde las pequeñas y medianas empresas y las asociaciones cooperativistas urbanas y rurales.
- a) Replantear la política minera y de hidrocarburos, estableciendo el consentimiento previo, libre e informado basado en firmes controles de protección ambiental y de los sistemas hídricos, con ordenamiento territorial previo desarrollado concertadamente con gobiernos regionales y locales, estableciendo impuesto a las sobre ganancias mineras del 50%. Suspensión de las concesiones y permisos de exploración, explotación hasta que estos cambios estén en operación.
 - b) Promover la producción diversificada y con valor agregado, la industria y el turismo, en base a mantener un tipo de cambio real alto y la promoción de nuevas actividades productivas mediante créditos y estrategias comerciales.
 - c) Redistribuir el ingreso, mejorando la fiscalización y cobro de los impuestos directos, en especial a las transnacionales y grupos mono políticos.
 - d) Dar oportunidad al cambio tecnológico, mediante apoyo público a la investigación nacional, centros de transferencia tecnológica e incubadoras de nuevos proyectos, en especial en lo referido al uso sostenible de nuestra biodiversidad.
 - e) Apoyo al micro y pequeñas empresas, cooperativas y producción agropecuaria, organizando a los productores y las cadenas de valor, facilitando trámites burocráticos, protegiendo el mercado interno y otorgando preferencia en las compras estatales y asistencia técnica.
 - f) Política laboral activa en pro de mejores salarios y condiciones de trabajo, con aumento del salario mínimo y su reajuste automático, derecho efectivo a la sindicalización y promoción de la negociación colectiva por rama de actividad, control efectivo de la terciación y los servicios, capacitación de los trabajadores, aplicación de la ley de salud y seguridad en el trabajo.
 - g) Política macroeconómica orientada a evitar recesiones, controlar la inflación y promover el empleo.
 - h) Defensa del consumidor, control de los monopolios y promoción de la competencia.
- Cuidar el medio ambiente, mitigar los efectos del cambio climático en nuestro país y prevenir los desastres.
- a) Proteger nuestros sistemas hídricos en especial las cabeceras de cuencas.
 - b) Fortalecer la institucionalidad ambiental y el MINAM, estableciendo límites firmes en cuanto a ECAs y LMPs. Reformar el sistema de EIAs, que deberán ser contratados por una entidad estatal y no por las empresas a su vez revisadas por el MINAM, requiriéndose Estudios Ambientales estratégicos en caso de haber impactos de varias actividades conjuntas.
 - c) Promover energías limpias. No a la hidroeléctrica de Ñambari y otras que en la amazonia afecten gravemente nuestros ecosistemas.
 - d) Asegurar la recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos.
 - e) Fiscalizar estrictamente el uso sostenible de recursos renovables como los bosques y la pesca.
 - f) Fortalecer el sistema nacional de áreas naturales protegidas.
 - g) Aplicar un plan nacional de prevención y mitigación de desastres.
- Avanzar con la Descentralización, promoviendo las economías regionales, respetando la autonomía de los gobiernos regionales y municipios transfiriéndoles más competencias y recursos para una nueva gestión participativa de los territorios.
- a) Promover la descentralización económica en base a macro regiones y polos de desarrollo descentralizados, aplicar el Plan Nacional de Descentralización, que debe concertarse entre el Gobierno Nacional, Regionales y locales. Establecer el



- consejo de coordinación intergubernamental como un espacio efectivo de concertación continua con gobiernos regionales y locales.
- b) Otorgar a los gobiernos regionales y locales fuentes compartidas y concertadas con el gobierno nacional en relación a la minería y los hidrocarburos, en particular en relación al ordenamiento territorial, el consentimiento previo y la regulación ambiental.
 - c) Establecer claramente la autonomía económica de los gobiernos regionales y locales, impidiendo que se repitan intromisiones del MEF congelando cuentas como la ocurrida con el Gobierno de Cajamarca.
 - d) Frenar cualquier intento de recentralización, proveniente del MEF o la PCM, mediante nuevos programas presupuestales centralizados con control de cadena de gasto.
- Luchar firmemente contra la corrupción con un gobierno en basamentos éticos afincados en los derechos humanos y en una cultura de paz.
- a) Sanción firme y efectiva a los culpables de la corrupción.
 - b) Cero tolerancias frente a la corrupción dentro de nuestra agrupación política.
 - c) Inhabilitación para la función pública de por vida a culpables de actos de corrupción.
 - d) Transparencia de todos los actos de gobierno. Publicación de las agendas de todos los ministros y altos funcionarios, incluyendo jueces y mandos policiales.
- Mayor seguridad ciudadana, promoción de los derechos humanos, dialogo frente a los conflictos sociales y cultura de paz.
- a) Prevención del delito, dando oportunidades de educación, empleo, deporte y actividades culturales para los jóvenes y población en general.
 - b) Funcionamiento de los consejos de seguridad ciudadana a nivel nacional, regional, provincial y distrital, promoviendo la participación social y de sindicatos como la Federación de Construcción Civil.
 - c) Gerencia moderna con profesionales capacitados y entrenados en la dirección de la Policía nacional. Creación de una escuela de Dirección en Seguridad Ciudadana.
 - d) Uso de tecnologías modernas como cámaras de video-vigilancia, GPS y otros para combatir la criminalidad.
 - e) Más policías en las calles, con prioridad en los barrios. Que las empresas privadas paguen el verdadero costo de resguardo policial.
- Construir la plurinacionalidad, con el pleno reconocimiento de los pueblos indígenas, a sus territorios y a su derecho de acceder a los servicios públicos con respeto a su cultura, acabando con las múltiples formas de exclusión y racismo que perviven en el país.
- a) Consulta previa a los pueblos sin cortapisas ni limitaciones.
 - b) Titulación de tierras de comunidades campesinas nativas y reconocimiento de territorio.
 - c) Fin a la discriminación étnico-cultural, campañas masivas por el respeto y la tolerancia a la pluriculturalidad y sanción efectiva por crímenes de racismo.
 - d) Reconocimiento efectivo del quechua, aymara, awajun y demás idiomas originarios en el Estado Peruano. Aceptación de documentos y presentaciones orales, con traducción simultánea, en el Congreso y el poder Judicial.
 - e) Educación bilingüe y promoción de los saberes originarios.
 - f) Atención culturalmente adaptada en salud.
 - g) Promoción de diversas expresiones artísticas de nuestras culturas originarias.
- Mejora de la educación, la salud y la seguridad social como derechos universales,



- priorizando su presupuesto y las reformas en sus sistemas.
- a) Educación de calidad, integradora y con cultura de paz, mediante la implementación del Plan Nacional de Educación y 6% del PBI para la educación. Mejora de la carrera magisterial, capacitación permanente y respeto a los derechos de los docentes. Universalización de la educación Inicial. Reforma democratizadora y priorización de la educación superior pública.
 - b) Establecer un Sistema Nacional de Salud de cobertura universal, sin discriminaciones y con equidad y calidad en atención. Aumento del presupuesto para salud pública a 6% del PBI y gestión moderna y eficiente de los establecimientos de salud.
 - c) Prioridad a la promoción de la salud mediante una política sobre los determinantes sociales de la salud, en especial la alimentación y los hábitos de transporte y vida para prevenir la obesidad, promoción de la salud mental y prevención de la drogadicción, saneamiento básico.
 - d) Agua potable y saneamiento con cobertura universal, fortaleciendo las EPS públicas, eliminando la partidización de los cargos técnicos y priorizando las inversiones en el sector.
 - e) Seguridad social para todos, reformando el actual sistema con AFPs y pasando a un sistema de 3 pilares, con una pensión básica para todos como primer pilar y fortaleciendo un segundo pilar público.
 - f) Atención prioritaria y descentralizada a niños en abandono, personas adultas mayores y mujeres afectadas por la violencia doméstica.
- Promover un desarrollo urbano equilibrado que cuide y mejore los espacios de actividades públicas con un criterio de equidad, integración social y calidad de vida.
- a) Apoyo a la reforma del transporte de Lima y establecimiento de una Autoridad Autónoma metropolitana del transporte. Fin a la intromisión del gobierno central en el transporte de Lima y traslado del presupuesto y gestión del Metro de Lima a la Municipalidad Metropolitana.
 - b) Política de vivienda urbana que priorice las necesidades de los más pobres y no los subsidios a las clases medias y altas.
 - c) Defensa de los valles aledaños a las ciudades y de las áreas verdes.
 - d) Promoción de la recreación y el deporte en las ciudades.
 - e) Hacer las ciudades espacios de encuentro intercultural.

BASE LEGAL

- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28112- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- D.S. N° 006-2009-EF - Aprueba el TULO de la Ley Na 27245- Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- Ley Na 27293- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 0102-2007-EF
- D.S. N° 034-82-PCM- Formulación y Aplicación de Políticos de Operativos Institucionales
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Yura

II DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

2.1 LIMPIEZA PÚBLICA

El servicio de limpieza pública es deficiente, puesto que han registrado el crecimiento poblacional y tanto también se han incrementado más asentamientos humanos en el Distrito de Yura.

Los principales zonas de contaminación son precisamente la fábrica de Cemento Yura, puesto con sustancias microscópicas en el aire, constantemente contamina el medio ambiente, afectando de esta manera la agricultura, y al ser humano. Por otro lado la acumulación de basurales tanto en las vías de la carretera, quebradas, parques y jardines. Así mismo hay una zona fuera de la población, donde en forma permanente es contaminado, ya que se acumulan cantidad de basura por ciertos distritos de la Ciudad de Arequipa lo hicieron relleno de basural.

2.2 RESIDUOS SÓLIDOS

La recolección de los residuos sólidos se realiza mediante unidades de recolectores de basura, pero a quedado demasiado escaso, puesto que solo se está recolectando la basura en 70 % de la población, ya que no se está tomando en cuenta muchos asentamientos humanos de nuestro distrito de Yura.

Haciendo una observación al Distrito de Yura, vemos que la Municipalidad de Arequipa dispone un botadero de basura en nuestro distrito, conjuntamente con otros distritos, esto afectaría a la población e incluso la Municipalidad Provincial pretendió comprar más basura de la ciudad de Juliaca, teniendo sus pretensiones no tan comprendidos por la población.

2.3 PROGRAMAS SOCIALES

Respecto a los programas sociales, debemos señalar, que los comedores populares son autofinanciados en cierta parte, pues debemos dar más apoyo de parte de la municipalidad, ya que existen una parte de la población personas menos pudientes, personas de tercera edad, madres solteras y niños de familias y por lo tanto el 21,9 son hogares pobres en el Perú.

2.3.1 VASO DE LECHE

Referente al vaso de leche debemos indicar, que es programa social, que se proporciona a los niños menores de nuestro distrito, de conformidad a las normas se distribuyen y por lo tanto, se ha organizado por kilómetros en recta de la carretera a Yura, y por otra parte de acuerdo a los sectores de los asentamientos humanos de nuestro distrito de yura.

El programa de vaso de leche tiene por finalidad la atención alimentaria complementaría a niños de 0 a 6 años, a madres gestantes, madres en periodo de lactancia, y personas de la tercera edad, disminución de los efectos de desnutrición, apoyo a la población de escasos recursos económicos como lo establece la ley N° 24059 que determina su creación y norma su funcionamiento, dentro de este marco la función del municipio reside en la selección de beneficiarios, programación distribución, supervisión y evaluación para cuyo cumplimiento planteamos

Cuadro N° 01
Comités del Vaso de Leche del Distrito de Yura

COMITÉ DE BASE	Nº DE BENEFICIARIOS	
	Menores de 13 Años	Madres (gestantes, lactantes), Personas con TBC Y Ancianos
APIAAR	24	4
CAMINEROS	32	7
DIVINO NIÑO JESUS (Km 13)	349	115
VIRGEN DE CHAPI (Km 14)	347	122
NTRA. SRA DEL ROSARIO (Km.15)	60	18
SR. DE LOS MILAGROS (Km. 16)	377	106
YURA TRADICIONAL	37	31
LA ESTACIÓN	63	44
QUISCOS	30	16
UYUPAMPA	21	9
YURA VIEJO	33	38
LA CALERA	24	23
TOTAL	1397	533

Fuente: Municipalidad Distrital de Yura

Como es de conocimiento público el vaso de leche, no solo se distribuye a los niños menores sino también a las personas de tercera edad, madres gestantes, abandonas etc. Por lo tanto se registran constante reclamo de ese tipo de familias.

Para resolver este problema se pretenderá aumentar más presupuesto para el programa de vaso de leche, además se pretenderá promover trabajo en los aspectos de reactivación de microempresas y empresas, talleres y otro tipo de generación de trabajo en la población de nuestro distrito de yura.

2.4 SEGURIDAD CIUDADANA

La violencia y la inseguridad son un problema cada vez más creciente que afecta a los vecinos del distrito y limita el libre ejercicio de sus derechos fundamentales por los asaltos y robos y violencia de todo tipo. El gobierno del municipio de Yura desarrollará un enfoque integral de seguridad ciudadana que no solo implica la prevención y disuasión de los robos y asaltos sino trabajar íntimamente relacionados a los ejes de educación, salud y medio ambiente.

Proponemos:

- Proyecto de Fortalecimiento de Seguridad Ciudadana
- Proyecto de construcción del cuartel de seguridad ciudadana
- Proyecto de reorganización e implementación eficiente de las juntas vecinales
- Elaborar el Pían Estratégico de Seguridad Ciudadana
- Hacer el proyecto de capacitación para la vigilancia privada y serenazgo
- Proyecto de cooperación entre la Policía Nacional, el serenazgo distrital, y el Ministerio Público
- Elaborar un plan de seguridad ambiental
- Proyecto de capacitación a la policía escolar.

El siguiente cuadro muestra las ocurrencias de la labor de Serenazgo del distrito, durante el Año 2017, estas estadísticas reflejan el incremento de acciones delictivas y violencia rural y urbana que han conllevado a que la inseguridad represente un grave problema político social, en especial en los sectores de Ciudad de Dios.

Cuadro N° 02
Casuística Delictiva- Faltas e Intervenciones de
Seguridad Ciudadana

FALTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Violencia Familiar	22	20	5	7	18	2	19	16	21	18	19	
Accidente de Tránsito	11	16	19	8	9	11	12	6	13	9	12	
Asalto y Robo	3	9	11	2	4	6	15	2	2	4	0	



Alcoholismo y Drogadicción	9	13	14	10	14	20	14	18	21	13	21	19
Pandillaje	21	19	18	19	23	18	16	13	6	3	16	
Intervención	16	18	19	16	14	15	12	12	18	9	15	16
Denuncia de Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo de Patrullaje	1	2	3	3	4	11	9	10	11	12	10	6
Delito de Estafa	1	0	0	0	0	2	1	1	0	1	1	0
Agresiones físicas	1	2	3	1	0	0	0	1	0	2	0	0

Fuente: Municipalidad Distrital de Yura

III ESTRATEGIAS

DE

DESARROLLO

En el año 2022 el Distrito de Yura, se transformará en un Distrito modelo. Con una administración transparente, con equidad y sin corrupción, un gobierno Municipal de Buen vivir con calidad de vida. Implementándose una educación de calidad hacia la excelencia, con implementación del uso de recursos tecnológicos de punta, con desarrollo de nuevas infraestructuras que realmente conlleven a un Distrito de modernidad y de modelo. Siendo nuestro slogan será “Pueblo educado pueblo desarrollado”.

II.- OBJETIVOS.- El Plan de Desarrollo Municipal del Distrito “YURA UN DISTRITO MODELO” tiene los siguientes objetivos:

1.- OBJETIVO GENERAL.

1.1.- Contribuir al Desarrollo socio Económico del País, considerando la Educación como pilar fundamental de la transformación Social y Cultural, implementando una administración de un gobierno municipal de buen vivir con el pueblo, promoviendo un desarrollo con equidad y conllevar a distrito modelo.

2.-OBJETIVO ESPECÍFICO.

- 2.1.- Construir, ampliar (universidad nacional), mejorar e implementar con los recursos tecnológicos y la ejecución de la infraestructura para el desarrollo de las actividades de promoción, cultura, deporte, educación, salud y turismo en el distrito de Yura.
- 2.2.- Concluir con la ejecución de la infraestructura de los servicios básicos de saneamiento, veredas y parques recreacionales en el distrito.
- 2.3.- Ampliar la cobertura con más unidades vehiculares para serenazgo e implementar con video cámaras para brindar servicio de seguridad ciudadana en el distrito. Con la finalidad de erradicar la delincuencia.
- 2.4.- Promover la creación de la caja Municipal de Yura, para otorgar préstamos para y fortalecer el trabajo, con la finalidad de la reactivación de talleres, construcción, agricultura, reactivación, desarrollo de micro y pequeñas empresas.
- 2.5.- Solicitar a la Fábrica de cemento Yura, el cumplimiento de canon y sobre canon y el convenio de otorgamiento de trabajo a los pobladores de Yura en un 80 % de la población del distrito.
- 2.6.- Ampliar con más unidades vehiculares para recojo de residuos y Brindar servicios públicos de limpieza en todo el ámbito del distrito.
- 2.7.- Construir, pavimentar, mejorar y ampliar la infraestructura vial, mediante la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y Programas del estado.
- 2.8.- Otorgamiento de paquetes escolares a todos los estudiantes del distrito de Yura, maestría y doctorado para los maestros, con la finalidad de desarrollar nuevas propuestas pedagógicas en forma colegiada, para conllevar a una educación de calidad hacia la excelencia.
- 2.9.- Promover las prestaciones sociales a las familias, priorizando la tercera edad, madres gestantes, primera infancia, en cumplimiento del rol activo de la municipalidad distrital, y con la continuación de la construcción de la infraestructura para la atención de la población de tercera edad.
- 2.10.- Velar y hacer respetar a la mujer, en cumplimiento de las leyes que la amparan, buscando la unidad familiar e evitar conflictos, considerando así a la mujer revalorando en sus derechos y ejecutando el principio de igual.
- 2.11.- Recuperar la credibilidad ciudadana, mediante una gestión transparente, con honradez y práctica de valores, desterrando todo



tipo de acciones que conlleven a la corrupción, basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

DIMENSIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

1.- DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al Problema)	METAS AL 2022 (Valor)
<p>1.1.-Carencia de Instituciones educativas en diversas zonas, falta una universidad pública, falta la infraestructura para el desarrollo de las actividades de promoción, cultura, deporte, educación, salud y turismo en el distrito de Yura.</p>	<p>Construir, ampliar, mejorar e implementar instituciones educativas, además con la construcción de una Universidad Pública, de un estadio, hospital y vías turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 05- Construcción de instituciones educativas ➤ 01- Construcción de Universidad ➤ 01- Construcción de hospital ➤ 01- Construcción de estadio ➤ 04- Construcción de vías turísticas
<p>1.2.-Falta concluir con la infraestructura de los servicios básicos de saneamiento, veredas y parques recreacionales en el distrito.</p>	<p>Concluir con la construcción de los servicios básicos, parques recreacionales, veredas y otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 50% de construcción.
<p>1.3.-Falta unidades vehiculares para serenazgo e implementar con video cámaras para brindar servicio de seguridad ciudadana.</p>	<p>Adquirir unidades vehiculares para serenazgo e implementar con video cámaras para la seguridad ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 10 unidades (camionetas)



<p>1.4.- Carencia de una caja Municipal de Yura, para otorgar préstamos para y fortalecer el trabajo, con la finalidad de la reactivación de talleres, construcción, agricultura, reactivación, desarrollo de micro y pequeñas empresas.</p>	<p>Construir infraestructura de caja municipal de Yura e implementar su capital con modalidad de convenios de capitales internacionales.</p>	<p>➤ 01 una caja municipal.</p>
<p>1.5.-Carencia de más unidades vehiculares para recojo de residuos y Brindar servicios públicos de limpieza.</p>	<p>Adquisición de unidades vehiculares para el recojo de residuos.</p>	<p>➤ 06 unidades vehiculares (Compactadoras).</p>
<p>1.6.-Falta Construir, pavimentar, mejorar y ampliar la infraestructura vial.</p>	<p>Adquisición de maquinaria pesada, para la construcción de vías y contratación de empresas constructoras de vías.</p>	<p>➤ 50 % de vías de construcción.</p>
<p>1.7.-Carencia de prestaciones sociales a las familias, priorizando la tercera edad, madres gestantes, primera infancia, en cumplimiento del rol activo de la municipalidad distrital, y con la continuación de la construcción de la infraestructura para la atención de la población de tercera edad.</p>	<p>Otorgamiento de prestaciones sociales, como vaso de leche, asistencia a las personas de tercera edad, además con la construcción e implantación para la prestación social de Las personas vulnerables del distrito.</p>	<p>➤ 01 construcción de infraestructura e implementación para la prestación de social.</p>
<p>2.-DIMENSIÓN ECONÓMICA</p>		
<p>2.1.-Incumplimiento de la fabrica de cemento Yura, el canon y sobre canon y el convenio de otorgamiento de trabajo a los pobladores de Yura en un 80 % de la población del distrito.</p>	<p>Reclamar el cumplimiento del convenio del otorgamiento de Canon y sobre canon y otorgamiento de puestos de trabajo del convenio con la fábrica de cemento Yura.</p>	<p>➤ 80 % de cumplimiento de la Fábrica de Cemento Yura.</p>



<p>2.2.-Falta Otorgamiento de paquetes escolares a todos los estudiantes del distrito de Yura, maestría y doctorado para los maestros, con la finalidad de desarrollar nuevas propuestas pedagógicas en forma colegiada, para conllevar a una educación de calidad hacia la excelencia.</p>	<p>Elaborar y ejecutar un proyecto de ley, para instalar una garita de control, para el pago de los peajes, en la garita de ingreso a Yura, tanto de vehículos y el tren.</p>	<p>➤ 100 % Pago de peajes, para el otorgamiento de paquetes escolares y otros al sector educación.</p>
---	---	--

3.-DIMENSIÓN AMBIENTAL

<p>3.1- Servicio de transporte deficiente</p>	<p>Distribución de los servicios de transporte por las diferentes rutas acorde a la necesidad de la población y coordinar con las autoridades competentes</p>	<p>➤ 80% Impulsar el cambio de unidades pequeñas a unidades de mayor capacidad en coordinación del encargado del transporte de la MPA</p>
<p>3.2.-Contaminación Ambiental.</p>	<p>Funcionamiento de viveros Municipales en convenio con las organizaciones encargadas</p>	<p>➤ 8000 arbolitos que serán plantados en diversas zonas con apoyo de Viveros Municipales.</p>

4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



<p>4.1.- Velar y hacer respetar a la mujer, en cumplimiento de las leyes que la amparan, buscando la unidad familiar e evitar conflictos, considerando así a la mujer revalorando en sus derechos y ejecutando el principio de igual.</p>	<p>Promover el respeto a las mujeres, a través de programas tanto a la comunidad y en el sector de educación, de manera colegiada, impartiendo el principio de igualdad.</p>	<p>➤ 70 % de intervención con proyectos, a la comunidad y las instituciones educativas, para revalorar a la mujer.</p>
<p>4.2.-Falta recuperara la credibilidad ciudadana, de las gestiones y acciones que conlleven a cero corrupciones, y manejo económico con equidad social y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>Demostrara la transparencia, la honradez y práctica de valores, desterrando todo tipo de acciones que conlleven a la corrupción, basado en el crecimiento económico, la equidad social y respetando la conservación del medio ambiente.</p>	<p>➤ 70 % de promoción y capacitación a la población.</p>

III.- RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas será a través de cabildos abiertos en forma anual, así mismo se implementará para página web en cumplimiento de la ley de transparencia.

IV DESARROLLO

DEL PLAN

DE

PROGRAMAS

PROGRAMA N° 01

"VASO DE LECHE"

El programa de vaso de leche tiene por finalidad la atención alimentaria complementaria a niños de 0 a 6 años, a madres gestantes, madres en periodo de lactancia, y personas de la tercera edad, disminución de los efectos de desnutrición, apoyo a la población de escasos recursos económicos como lo establece la ley N° 24059 que determina su creación y norma su funcionamiento, dentro de este marco la función del municipio reside en la selección de beneficiarios, programación distribución, supervisión y evaluación para cuyo cumplimiento planteamos:

Objetivo:

- Reorganizar el funcionamiento del mencionado programa en diversas instancias municipio y organizaciones de base.

Acciones:

- Reempadronamiento anual de los beneficiarios directos: mediante el llenado de una declaración jurada (anexo 1).
- Formalización de la inscripción de los beneficiarios: requisitos, partida de nacimiento, carnet de vacunas y otros.
- Reconocimiento municipal mediante resolución para los comités de vaso de leche.
- Rediseñar la forma de organización interna de cada comité (anexo 2).
- Promover la convocatoria de concurso o invitación directa para el otorgamiento de la buena pro.
- Coordinar la creación de un comité de administración del vaso de leche.
- Implementar la tarjeta de identidad de las madres de carácter renovable.

Metas:

- Concretizar el reconocimiento municipal de los 70 comités de vaso de leche.
- Creación del registro de control de los usuarios,

PROGRAMA N° 02

"COMEDORES POPULARES"

Constituyen una especie de ollas populares que auto gestionan como respuesta inmediata a ciertas políticas de gobierno. Funcionan con el auspicio de PRONAR y otras entidades benefactoras, así como con el patrocinio de este municipio; actualmente existen comedores populares que además necesitan mayor implementación para su funcionamiento.

Objetivo:

- Contribuir al mejor funcionamiento, adecuando un sistema de autocontrol y de administración que permita y facilite llevar control de caja, control de almacén libro de actas.
- Convenio con la Región y Municipio de Arequipa para mejor implementación en infraestructura.
- Convenio con UNSA y UCSM para la orientación, el control y balance nutricional (sistema prácticas).
- Creación del reglamento interno de funciones.

Metas:

- Mejorar la administración de los comedores populares.
- Implementar al 80% de los comedores de lineamientos básicos de carácter nutricional que permita la mejor selección de insumos mejorando la dieta alimentaria.
- Creación de nuevos comedores de acuerdo a las necesidades.

PROGRAMA N° 03

"GUARDERÍAS INFANTILES"

El funcionamiento de esta organización fue promovido por el municipio, tiene la finalidad de prestar atención a la población infantil de 0 a 6 años de bajos recursos, supliendo lo que constituyen las cunas jardín, hoy en Yura, tenemos guarderías que cuentan con el apoyo vecinal para su funcionamiento así como con la gestión municipal para su administración y financiamiento.

Objetivo:

- Ampliar y mejorar los servicios que brinda esta organización mediante la dirección especializada.

Acciones:

- Convenio con CARITAS, Radda, Barnerd promoviendo adecuada implementación, canalizado a través del Concejo regional por la Paz
- Convenio con UNSA y UCSM para que estas instituciones brinden asesoría especializada (sistema práctica pre-profesional).

Metas:

- Implementar técnicamente las guarderías.
- Creación de nuevas guarderías municipales en las zonas o áreas que necesiten el servicio buscando nuevos patrocinadores respetando.

PROGRAMA N° 04

"TALLER MUNICIPAL"

Creación de una organización cuyo funcionamiento fue promovido por este municipio, tiene la finalidad de brindar conocimientos básicos en artes y manualidades a los usuarios, es financiado íntegramente por esta comuna.

Objetivo:

- Reconversión del sistema estructural y de funcionamiento para operativizar y tecnificar el cumplimiento de metas del propio taller.

Acciones:

- Organizar un sistema adecuado para su funcionamiento (anexo 3).
- Implementar la modalidad de ficha matricula con un pago simbólico de S/.5.00 y estimular y comprometer la asistencia (anexo 4).
- Capacitar a los "promotores" en los cursos básicos de conducción, implementación administrativa y otros.
- Convenio con ONG u otras instituciones para mejor implementación Crear reglamento de funcionamiento interno.
- Coordinación con la alcaldía para el reconocimiento oficial a la asistencia mediante el otorgamiento de certificado.
- Coordinación con otras urbanizaciones a efectos de descentralizar el servicio.

Metas:

- Promover la asistencia del 70% de la población interesada.

- Incentivar en los participantes la creación de pequeñas empresas a partir de la orientación adquirida.
- Creación de 04 talleres municipales en distintos puntos de la jurisdicción.

PROGRAMA N° 05

"APOYO A LA GESTIÓN DE PEQUEÑA Y MICROEMPRESA"

Este sistema de organización productiva es incentivada por el municipio a través de préstamos, actualmente en Yura existe un número no precisado de pequeños y microempresarios; los mismos que no cuentan con la orientación adecuada para su administración en aspectos de comercialización, organización interna, legalidad y otros. El municipio como promotor de la autogestión, a través de la creación de una caja Municipal de Yura, promoverá el desarrollo y reactivación económica a través de dichos prestamos de la referida caja, los mismos se otorgaran a un porcentaje mínimo de iteres bancarios exclusivamente a los pobladores de Yura.

Objetivo:

- Contribuir a organizar, orientar y promover todo nivel de gestión para la producción.

Acciones:

- Realización del seminario Taller de gestión de la Microempresa, dirigido a pequeños industriales, otras organizaciones y público interesado, en coordinación con CECICAP, COFIDE.
- Promoción y difusión de la ley de apoyo a la microempresa 2705 Ley de Promoción de Microempresa y Pequeñas empresas.
- Impulsar el sistema de préstamos en coordinación directa con la alcaldía.
- Establecer la oficina de apoyo y gestión, orientación a la empresa en convenio con la UNSA y UCSM, mediante el sistema de prácticas pre profesionales.
- Confección del manual de orientación básica dirigida.

Metas:

- Creación del registro municipal del contenido estadístico para el mejor control y funcionamiento.
- Impulso a un número mayor de empresas.

PROGRAMA N° 06
"ARBOLICEMOS YURA"

El problema de la contaminación ambiental ha constituido un enorme **reto** para entidades tanto públicas como privadas, Yura pese a ser un distrito que cuenta con una gran extensión muy noble de zonas paisajistas no ha escapado a este problema.

Objetivo:

- Incrementar la "educación ecológica" a través de una campaña de arborización paralelamente contribuir al ornato de la ciudad

Acciones:

- Convenio con el Rotary Club, promovido por la Oficina del Concejo Regional por la Paz, para la donación de 5 000 arbolitos
- Convenio con el ejército peruano a efectos de operativizar la actividad
- Convenio con la Universidad Nacional de San Agustín para la donación de 5 000 arbolitos.

Metas:

- Lograr el sembrado de los 10 000 arbolitos en todo el distrito
- Contribuir al embellecimiento de nuestro distrito.

PROGRAMA N° 07
"APOYO CRÉDITO PRO VIVIENDA"

Durante los últimos años la Empresa Banco de Materiales y BAN-MAT S.A.C., el PROGRAMA MI VIVIENDA y Techo Propio han canalizado la política de gobierno en este rubro, a través de la adjudicación de terrenos, préstamos de créditos supervisados y otros; en Yura existe un buen número de asociaciones que persiguen estos fines, este municipio para contribuir con el logro de sus objetivos plantea:

Objetivo:

- Contribuir a la formalización de este tipo de personas jurídicas con el fin de facilitar su funcionamiento y fiscalización como organizaciones autónomas

Acciones:

- Coordinar con los dirigentes, presidentes de las mencionadas instituciones, a efectos de analizar la situación legal de sus representadas (constitución, inscripción registral, libro de Actas,...)
- Agilizar los convenios de estas asociaciones para los fines convenientes

Metas:

- Registrar el 90% de las urbanizaciones pro-vivienda en el registro municipal.

PROGRAMA N° 08

"I FERIA ARTESANAL YURA 2019

Yura tiene un buen nivel de productores en diversas escalas es que en ocasiones tiene serios problemas en el aspecto de comercialización de sus productos, debido a que no establece una política de promoción adecuada que facilite la publicidad y por ende la comercialización de los productos, así que esta dependencia plantea la realización de la I Feria Artesanal Múltiple de Yura con el siguiente objetivo.

Objetivo:

- Promocionar interna y externamente los productos de los empresarios de Yura.

Acciones;

- Coordinar con las organizaciones que tengan la capacidad de producción para invocar su participación.
- Convenio con empresas de la Localidad para que auspicien el evento
- Confeccionar las bases de la convocatoria a efectos de promover la participación de los productores locales.
- Coordinar con otros municipios para determinar su participación
- Adicionar espacios para la comercialización de los productos para que se constituya en sede del evento.
- Coordinar actividades paralelas.

Metas:

- Lograr la participación del 80% de los productores Yureños públicos y privados.

PROGRAMA N° 09
"SALUD INTEGRAL"

Los índices de salud y respectivos indicadores en los últimos años se han mostrado desequilibrados. De acuerdo a una multicausalidad, ausencia de hábitos y costumbres de salubridad, carencia de centros asistenciales, escasos recursos económicos,... Esta dependencia en aras de contribuir a mejorar algunos aspectos de este problema plantea:

Objetivo:

- Promover campañas de salud para continuar el cuidado integral de los miembros de la comunidad.

Acciones:

- Coordinar con Instituto Peruano de Paternidad Responsable a efectos de desarrollar una campaña de salud reproductiva.
- Convenio con el centro médico Pedro P. Díaz para desarrollar campaña de salud bucal.
- Convenio con el Ministerio de Salud encaminando las campañas de despistaje de cáncer al cuello uterino, cáncer en la mama, control del niño sano y otros.
- Convenio con el Ministerio de Salud para determinar lineamientos del programa de PANFAM y su presencia en Yura, así como de los programas de IRA, EDA ...
- Convenio con DROKASA, ROCHE y FARMAINDUSTRIA para la creación de botiquines populares.
- Implementación de Postas y Tópicos.
- Detectar cuadros clínicos urgentes para atención inmediata.

PROGRAMA N° 10
"CREACIÓN DE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA"

La falta de una adecuada orientación legal trae consigo consecuencias graves que permiten transgredir el sistema normativo; lo que en la mayoría de ocasiones hace inoperante la actividad futura de quienes debido a la falta de orientación y a la existencia de hábitos y costumbres se suman en la informalidad; el municipio como ente promotor de orden público, plantea:

Objetivo:

- Brindar orientación necesaria para la formalización de todo tipo de actividad,

Acciones:

- Coordinar con UNSA y UCSM para consolidar el funcionamiento de esta oficina a través del régimen de SECIGRA.
- Convenio con el Colegio de Abogados para la orientación y otras actividades en este aspecto.
- Convenio con el Consultorio Jurídico de la UCSM estableciendo posibilidades de este servicio.

Metas:

- En un plazo no menor de 06 meses establecer el funcionamiento de la mencionada oficina.

PROGRAMA N° 11
"EDUCACIÓN PARA TODOS"

Ei incremento del analfabetismo se ha venido dando progresivamente, cuadro que además señala al sexo femenino con el más alto porcentaje, en todas las edades y con los más bajos ingresos, aún más si consideramos que los índices de deserción escolar se han venido incrementando, este problema constituye otra escalera del eslabón del problema de la juventud. Aunque consideramos que en los renglones de abajo se plantea como alternativa no constituye una solución determinante debido a la compleja realidad si consideramos como un factor contribuyente para alguna solución.

Objetivo:

- Implementación de programas de educación no escolarizada en Yura.

Acciones:

- Coordinar con el ministerio de educación para determinar caracteres generales del funcionamiento de los PRONOIS y PET y Alfabetización

Metas:

- Establecer 06 PRONOID y 06 PET, 06 Programas de Alfabetización Municipales en Yura.
- Promover el 40% de participación de la población interesada.

PROGRAMA N° 12

"CREACIÓN DE LA SEDE DEL CONCEJO REGIONAL POR LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS"

Los derechos humanos constituyen principios supraconstitucionales, son derechos inherentes a la naturaleza humana, siendo la promoción de su respeto un deber legítimo y fundamental de cualquier instancia institucionalizada o no, por ello el municipio como organismo protector y promotor del respeto del Hombre por el Hombre, patrocina y congrega toda acción que facilite, oriente o determine la plena urgencia de los Derechos Humanos.

Objetivo:

- Creación de la Sede del Concejo por la Paz para el distrito de Yura.

Acciones;

- Coordinar con la Sede Regional del Concejo por la Paz para apertura de una oficina de denuncias de violación de los Derechos Humanos.
- Coordinación con el Concejo Regional por la Paz para la edición del folleto informativo de Derechos Humanos.

Metas:

- En un plazo no menor de 06 meses, apertura la mencionada oficina que alternará su funcionamiento en la sede de la DEMUNA

PROGRAMA N°13

"SEGURIDAD CIUDADANA"

La violencia y la inseguridad son un problema cada vez más creciente que afecta a los vecinos del distrito y limita el libre ejercicio de sus derechos fundamentales por los asaltos y robos y violencia de todo tipo. El gobierno del municipio de Yura desarrollara un enfoque integral de seguridad ciudadana que no solo implica la prevención y disuasión de los robos y asaltos sino trabajar íntimamente relacionados a los ejes de educación, salud y medio ambiente.

Proponemos:

- Proyecto de Fortalecimiento de Seguridad Ciudadana
- Proyecto de construcción del cuartel de seguridad ciudadana

- Proyecto de reorganización e implementación eficiente de las juntas vecinales
- Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana
- Hacer el proyecto de capacitación para la vigilancia privada y serenazgo
- Proyecto de cooperación entre la Policía Nacional, el serenazgo distrital, y el Ministerio Público
- Elaborar un plan de seguridad ambiental
- Proyecto de capacitación a la policía escolar.

PROGRAMA N° 14

"CREACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR"

La personas de la tercera edad siendo más alta y ante el abandono y maltrato de nuestra población de la tercera edad del distrito de Yura, creemos conveniente la creación del Centro de Atención y esparcimiento del Adulto Mayor, mediante coordinaciones con la región Arequipa, concejo provincial, ONGS, MINSA, y IPSS.

Objetivo

- Mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor

Acciones

- Accionar el convenio tripartido, para la construcción del complejo de esparcimiento del Adulto Mayor.
- Coordinaciones con el Ministerio de Salud, con instituciones de Educaciones superiores, para el apoyo con personal profesional, para el mencionado centro.
- Coordinaciones con ONGS, para el equipamiento del complejo recreacional del Adulto Mayor.
- Empadronamiento general para participar en el Programa de Vaso de Leche.

Metas

- Lograr una cobertura de un 90 % de los adultos mayores en un, plazo no menor de 02 años.

PROGRAMA N° 15

"CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

El Gobierno del municipio de Yura pretende tomar el impulso de la ciencia y la tecnología como soporte del sistema educativo, salud y productivo que sirvan a capitalizar el conocimiento y nos permita estar en la sociedad del conocimiento.

Proponemos:

- Promover un proyecto la investigación científica en los colegios
- Establecer convenio con universidades para la transferencia tecnológica a los sectores productivo, educativo y de salud del distrito.

Metas

- Lograr una cobertura de un 70 % de las instituciones educativas.

PROGRAMA Nº 16

SECTOR AGRARIO

Nuestro gobierno deberá de promover el uso integral y sostenible de los recursos naturales del distrito y del ecosistema promoviendo un adecuado ordenamiento territorial y manejo de las cadenas productivas.

Proponemos:

- Proyectos de capacitación para el buen manejo del agua
- Promover ferias agropecuarias
- Construcción de reservorios y mejoramiento de los canales de regadío del distrito.

Metas

- Lograr una cobertura de un 60 % en la agricultura.

OBRAS EMBERGADURAS

1.- CIRCUITO TURÍSTICO.-

El distrito de Yura siendo considerado, como un sector turístico de la región Arequipa, que comenzaría a partir del ovalo del aeropuerto, recorriendo de esta manera por la carretera via Cusco – Puno, llegando al sector de la Estación Yura, Calera, cruzando por el pueblo Tradicional " Yura Viejo ", para luego llegar a las cataratas y lugares tan tradicionales e pre históricos de Yura.

Objetivo

- Promover el desarrollo turístico del distrito de Yura y fomentar el empleo mediante las Municipalidades.

Metas

- Hacer conocer el distrito de Yura a nivel nacional como distrito turístico y modelo

2.- CONSTRUCCION DE UN ESTADIO MODELO DE YURA

El distrito de Yura requiere de un estadio modelo con una capacidad de 30 000 espectadores, para promover el deporte, en las condiciones óptimas y las comodidades necesarias, para los deportistas, árbitros y espectadores, para esto se harán convenios, con la liga distrital de Yura y la Federación departamental de Arequipa.

Objetivo

- Construir estadio modelo de Yura y Promover el deporte en todo el distrito para combatir la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno, para la construcción del Estadio, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

3.- CONSTRUCCIÓN AMPLIAR, MEJORAR E IMPLEMENTAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODELO DE YURA

El distrito de Yura requiere de nuevas construcciones como Centros Cívicos Modelos con comparticiones de auditorio acústico, comedor escolar, biblioteca escolar virtual mixta, talleres con gimnasio, para los estudiantes con proyección a la comunidad. Además de la construcción de nuevas Instituciones Educativas Publicas, implementación con recursos tecnológicos de punta, con apoyo hacia los estudiantes con la donación de paquetes escolares, con planteamiento de nuevas propuestas educativas de manera **colegiada** a nivel del distrito, que conlleven a una Revolución Educativa, al mismo tiempo mejorar las capacidades de los maestros con maestrías y doctorado, para la mejora de la calidad educativa hacia la excelencia.

Objetivo

- Construir Centros Cívicos Modelos en las instituciones educativas, con implementación de nuevas propuestas educativas de manera colegiada en el distrito de Yura, para mejorar la calidad educativa hacia la excelencia.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno, para la construcción, implantación de las instituciones educativas, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

4.- CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD

El distrito de Yura requiere de una Universidad, puesto que es de carácter importante para mejorar la educación universitaria, con la firma de un convenio con una universidad pública de Lima, así con la Universidad Nacional de Ingeniería.

Objetivo

- Construir una universidad para promover y mejor la educación universitaria en el Distrito de Y0ura.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno, para la construcción de la universidad, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

5.- CONTINUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, VEREDAS, PARQUES Y OTROS

El distrito de Yura requiere de la continuación de la infraestructura de los servicios básicos, como el agua, desagüe, luz, veredas, parques y otros, para conllevar a un distrito modelo y sea acorde a la modernidad, de esta manera preservar la salud, educación de nuestro distrito.

Objetivo

- Continuación de la infraestructura de los servicios básicos, veredas, parques y otros para mejorar la calidad vida de la población.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno y privados, para la construcción del Estadio, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

6.- CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DE CAJA MUNICIPAL DE YURA

El distrito de Yura, requiere de una caja municipal de Yura, para reactivar la construcción de viviendas, talleres, micro empresas, pequeñas empresas, de esta manera conllevar a puestos de trabajo a la población desocupada y mejorar la capacidad económica de nuestra población.

Objetivo

- Construir y crear Caja Municipal de Yura con capitales internacionales para reactivar la economía de la población.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno y privados internacionales, para la construcción de la caja municipal de Yura, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

7.- ELABORAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE LEY, PARA INSTALAR UNA GARITA DE CONTROL, PARA EL PAGO DE LOS PEAJES

El distrito de Yura requiere, la elaboración de un proyecto ley para la construcción de una garita de control y poder captar recursos económicos para la mejora de la educación de la población de Yura, puesto que unidades vehiculares cruzan la jurisdicción y con el desgaste de las vías, donde la municipalidad de una y otra manera viene mejorando las vías, tanto en su mantenimiento y limpieza de las mismas.

Objetivo

- Construir de una garita de control para los vehículos que transitan en la vía de Yura y captar recursos económicos para su mantenimiento limpieza y parte para el mejoramiento de la educación de la población de Yura.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno, para la construcción de la garita de control, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

8.- CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE

El distrito de Yura requiere de la construcción de las principales vías a diferentes asentamientos humanos, de esta mera mejorar los traslados de la población.

Objetivo

- Construir las principales vías para trasladar la población de los asentamientos humanos alejados.

Metas

- Firmar convenio con estamentos del gobierno privados, para la construcción del Estadio, con la participación del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, concejo provincial de Arequipa y el concejo de Yura.

V ESTRUCTURA ORGÁNICA

□ **ORGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCION**

- *Concejo Municipal.*
- *Alcaldía.*
- *Gerencia Municipal.*

□ **ORGANOS CONSULTIVOS**

- *Comisiones de Regidores.*
- *Consejo de Coordinación Local Distrital*
- *Junta de Delegados Vecinales.*
- *Comité Distrital de Defensa Civil.*
- *Comité Distrital de Seguridad Ciudadana*
- *Comité Distrital de Administración del Programa de Vaso de Leche*

□ **ORGANO DE CONTROL**

- *Órgano de Control Interno*



- **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**
- **Gerencia de Planificación y Presupuesto**
 - *Subgerencia de Planificación, Racionalización e Informática*
 - *Subgerencia de PRESUPUESTO*
 - **Gerencia de Asesoría Jurídica**
- **ORGANOS DE APOYO**
- **Oficina de Secretaría General**
 - *RR. PP. e Imagen Institucional.*
 - *Registro Civil.*
 - **Procuraduría Municipal**
 - *de Tesorería*
- **ORGANOS DE LINEA**
- **Gerencia de Administración Financiera**
 - *Subgerencia de Logística y Control Patrimonial*
 - *Subgerencia*
 - *Subgerencia de Contabilidad*
 - *Subgerencia de Recursos Humanos*
- **Gerencia de Administración Tributaria**
 - *Subgerencia de Registro y Orientación.*
 - *Subgerencia de Fiscalización*
 - *Subgerencia de Recaudación*
 - *Subgerencia de Ejecución Coactiva*
- **Gerencia de Servicios Públicos.**
 - *Subgerencia de gestión Ambiental, áreas verdes y Comercialización*
 - *Sub gerencia de Limpieza Pública y Cementerio*
 - *Sub Gerencia de Transporte y Maquinaria*

- *Subgerencia de Seguridad Ciudadana*
- **Gerencia de Desarrollo Social y Económico**
 - *Subgerencia de Promoción Cultural, Deporte, Educación y Salud*
 - *Subgerencia de Bienestar Social y Programas Sociales*
 - *Subgerencia de Turismo, Desarrollo Económico y Participación Vecinal*
- **Gerencia de Desarrollo Urbano**
 - *Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento*
 - *Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento, Catastro y Defensa Civil*
 - *Subgerencia de Formulación de Estudios y Proyectos*



Municipalidad Distrital
de Yura

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

